

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LA MORESTRE S.A. CELEBRADO EL DIA 15 DE ENERO DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil , a los quince días del de Enero del dos mil doce , a las once hora y veinte minutos, en las oficinas de la Compañía, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía **LA MORESTRE S.A.** ; Señor **LUIS ALBERTO ESTRELLA MORA** , por sus propios derechos, propietarios de quinientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Américas cada una, pagada en un veinticinco por ciento ; y el señor **PABLO SANTIAGO ESTRELLA MORA** , por sus propios derechos , propietarios de doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Américas cada una, pagada en un veinticinco por ciento ; con la que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión, de manera adhoc , el señor **LUIS ALBERTO ESTRELLA MORA** y actúa la secretaria, de manera adhoc, la señora **MARIA INES MORA** , con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día :

El Presidente de la Junta manifiesta, en lo relacionado el primer punto a tratar, que la señora Secretaria **MARIA INES MORA** , fue la encargada de efectuar los trámites para la legalización de la misma.

Una vez resuelta efecto para **GERENTE GENERAL** , el señor **LUIS ALBERTO ESTRELLA MORA** , y como **PRESIDENTE** el señor **PABLO SANTIAGO ESTRELLA MORA** , ambos funcionarios elegidos por unanimidad de votos , sin existir abstenciones ni votos en blanco, ni nulos . Se autoriza presidente y secretaria adhoc para que de inmediato emita el nombramiento respectivo.

No habiendo otro punto que tratar, se concede la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueben por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las catorce horas cinco minutos del mismo día.

Presidente adhoc de la Junta


Secretaria adhoc de la Junta